ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6076

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7311/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA INGELCO S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1417/2018, PARA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN ITG 05 E ITG 08, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE LA RUTA N° 2 HASTA LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTOS DE CENTRAL Y CORDILLERA.

Asunción, 16 de setiembre de 2020

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSO/50/2020 de fecha 20 de julio de 2020 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 7311/2018, suscrito con la firma Ingelco S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1417/2018, con ID N° 350041, para Ampliación y Adecuación de Alimentadores de Media Tensión ITG 05 e ITG 08, desde el Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino, Departamentos de Central y Cordillera; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veinticuatro (24) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 16/2020, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 6 de julio de 2020, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 249.1/2020 de fecha 20 de agosto de 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6076

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 7311/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA INGELCO S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1417/2018, PARA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN ITG 05 E ITG 08, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE LA RUTA Nº 2 HASTA LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTOS DE CENTRAL Y CORDILLERA.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato Nº 7311/2018, suscrito con la firma Ingelco S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1417/2018, para Ampliación y Adecuación de Alimentadores de Media Tensión ITG 05 e ITG 08, desde el Puesto de Peaje de la Ruta Nº 2 hasta la Ciudad de San Bernardino, Departamentos de Central y Cordillera, por un monto total de ₲ 172.883.675 (guaraníes ciento setenta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y cinco), IVA incluido, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veinticuatro (24) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente